PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE REANUDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8639683 del 2025**
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE REGISTRO Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO, ASÍ COMO LAS ÁREAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EMPRENDIMIENTO DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA
VALOR DEL CONTRATO	$ 134.549.185,00 COP
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
SUSPENSION	ACTA DE SUSPENSIÓN NRO. 001 del 26 de diciembre de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será transversal 6 N.º 29a-55 vía al coco; en las instalaciones del SENA Regional Guainía.
CONTRATISTA	OBRAS Y SUMINISTROS ACUÑA S.A.S
CC o NIT.	NIT: 901772610
REPRESENTANTE LEGAL	Jeisson Jean Acuña Pérez
SUPERVISOR DESIGNADO	Héctor Eduardo Narváez Pecillo

En la ciudad de Inírida el día diez (10) de enero de 2026, entre los suscritos Héctor Eduardo Narváez Pecillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.996.785 de (Pasto-Nariño), en calidad de supervisor y, de otra parte, OBRAS Y SUMINISTROS ACUÑA S.A.S, CON NIT 901772610 cuyo representante legal es el señor Jeisson Jean Acuña Pérez identificado con cedula de ciudadanía N° 1.007.003.309, en calidad de, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	10 de diciembre del 2025

Fecha de terminación inicial	31 de diciembre del 2025
Fecha de suspensión	26 de diciembre de 2025
Fecha de reanudación	22 de enero de 2026
Nueva Fecha de terminación	28 de enero de 2026

CONSIDERACIONES

Que mediante Acta de Suspensión debidamente suscrita, el Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.8639683** fue suspendido a partir del 26 de diciembre de 2025, por configurarse un caso fortuito y el hecho de un tercero, derivados de las dificultades logísticas presentadas en el transporte fluvial , circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y de la Entidad, que generaron una imposibilidad transitoria para la ejecución contractual. Que una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión, al haberse normalizado las condiciones operativas y logísticas necesarias para el traslado de los materiales objeto del contrato, las partes acuerdan de mutuo acuerdo reanudar la ejecución del Contrato de Compraventa No. **CO1.PCCNTR.8639683** a partir del veintidós (22) de enero de 2026, reactivándose el cómputo del plazo contractual restante, el cual se extenderá hasta el veintiocho (28) de enero de 2026. En consecuencia, la reanudación del contrato no altera ni modifica las demás cláusulas, condiciones, obligaciones y responsabilidades pactadas, las cuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. No. CO1.PCCNTR.8639683 del 2025 a partir del día VEINTIDOS 22 de enero de 2026.

SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es el veintiséis 28 de enero de 2026

TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.

CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Héctor Eduardo Pecillo Narváez - Coordinador Formación Profesional Integral

Firmado digitalmente por Hector Eduardo Narvaez Pecillo
Fecha: 2026.01.22 10:27:51 -05'00'